

Expte. N° 0050795/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Anice Mariela Ilú en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Urbanyi, Feinmann y Quino: Una crítica socio-política y plurigenérica a los tránsitos y desplazamientos de la modernidad”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Anice Mariela ILU – CI: 20.533.178- en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *“Urbanyi, Feinmann y Quino: Una crítica socio-política y plurigenérica a los tránsitos y desplazamientos de la modernidad”*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. María Cristina Dalmagro como Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 16 DIC 2014  
RESOLUCION N° 1874

  
Dra. Cecilia Jofre  
Secretaría de Posgrado  
FfyH - UNC.

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES